

Reglamento de exámenes

Exámenes: Cada materia tendrá (3) exámenes y son: **ordinario, complementario y regularización**. El examen **ordinario** se rinde al culminar el desarrollo de cada materia. El examen **complementario** se rinde 15 días después del examen ordinario, y rendirá el estudiante que se aplazó o no se presentó en el examen ordinario. El examen de regularización se rinde al culminar el año, y rinden los estudiantes que no aprobaron materias.

Escala de calificaciones:

60 - 70: 2
71 - 80: 3
81 - 95: 4
96 - 100: 5

Puntajes de los exámenes ordinarios y complementarios:

Examen: 60

Laboratorios: 25

Trabajos de Investigación + Trabajos Prácticos: 15

Requisitos para rendir los exámenes ordinario y complementario

- Asistencia del 75 % en clases teóricas.
- Asistencia del 75 % en clases prácticas.
- Entrega del trabajo de investigación.
- Entrega de trabajos prácticos.

Observaciones:

- Si no hay Trabajo de Investigación se considerará 15 puntos para trabajos prácticos.
- Los trabajos de investigación y trabajos prácticos deben ser entregados a más tardar una semana antes del examen ordinario o complementario.
- El estudiante que no tiene asistencia (clases teóricas o laboratorios) debe justificar su ausencia con constancia escrita (laboral o enfermedad).
- El estudiante debe entregar a su profesor la constancia de ausencia por motivos laboral o enfermedad. El profesor llevará el registro de asistencia de sus estudiantes. El profesor tendrá la lista de estudiantes habilitados para rendir los exámenes.
- El estudiante que presentó constancia de ausencia por motivos laboral o enfermedad debe recuperar las clases prácticas para lograr 25 puntos. La recuperación de las clases de laboratorio será en la última clase antes del examen ordinario.
- Los exámenes ordinario y complementario serán sobre 60 puntos.
- Está prohibida la utilización de teléfonos celulares durante el examen.
- El estudiante que comete fraude debe ser penado con la calificación 0.
- Tolerancia: Los estudiantes podrán ingresar a clase para rendir hasta 15 minutos después de haber comenzado el examen.
- Aranceles: Examen ordinario: Gs. 25.000 por materia. Examen complementario: Gs. 60.000 por materia. Examen de regularización: Gs.120.000 por materia.
- El estudiante debe estar al día en el pago de su cuota para rendir cualquier examen.
- El estudiante para rendir debe presentar al profesor el comprobante de pago del arancel.

Con el aprecio de siempre.

Ing. Ramón Montanía Fernández
Director



/ITCPY



itcpy